ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A22015

CONTRATO 35

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPÓSITO "A" DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL

(LPN 11/2017) – ID 338196

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Héctor Duarte Chávez, con CIC 972.833, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PEGASUS SA – EMPRESA CONSTRUCTORA, con RUC 80067864 – 8 domiciliada en Cerro León 1717 entre Patricio Escobar y Florentín Oviedo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Daniel Enrique López Aranda, con CIC 759.928, en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPÓSITO "A" DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL, ID 338196, en ejecución de la Resolución de Directorio 0311/17, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto los trabajos de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPÓSITO "A" DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL, ID 338196 cuyas características y cantidades se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

ANNP Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) La oferta y lista de precios unitarios de La Contratista;
f) La Resolución del Directorio 0311/17 de Adjudicación del Contrato, emitida por La Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos presentados por La Contratista al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos, previstos en el presupuesto general de gastos. El pedido de Contratación se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2017 y Ad Referéndum del Presupuesto 2018; afectando al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", y cuenta con la Certificación Presupuestaria (CDP)

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

000165/2017, del 10 de noviembre de 2017, vinculado con el ID 338196, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	3	1	0	1	240	30	1	99	388.500.000
2018	3	1	0	1	240	30	1	99	632.200.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 11/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS Y DEPÓSITO "A" DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL, ID 338196, convocado por La Contratante, según Resolución 0268/17 del 07 de noviembre de 2017, dictada por el Directorio de la ANNP.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL.

La adjudicación fue realizada por Resolución 0311/17 del 11 de diciembre de 2017, dictada por el Directorio de la ANNP.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS TRABAJOS

Ítem	Descripción de la Obra	Presentación	UM	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	**Servicio de Demolición**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**18.180.000**
1.1	Desmontar techo metálico, policarbonato y la aislación; la estructura se mantiene.	UNIDAD	Metros cuadrados	310	36.000	11.160.000
1.2	Demolición de revoque dañado, indicado por la fiscalización.	UNIDAD	Metros cuadrados	260	7.000	1.820.000
1.3	Demolición de mampostería dañada, indicado por la fiscalización.	UNIDAD	Metros cuadrados	50	7.000	350.000
1.4	Demolición de piso dañado, indicado por la fiscalización.	UNIDAD	Metros cuadrados	250	7.000	1.750.000
1.5	Demolición de zócalos dañados, indicados por la fiscalización.	UNIDAD	Metro lineal	200	4.000	800.000
1.6	Desmontar aberturas de madera dañadas, incluido los marcos, indicados por la fiscalización.	UNIDAD	Metros cuadrados	30	30.000	900.000
1.7	Demolición de azulejos	UNIDAD	Metros cuadrados	200	7.000	1.400.000
2	**Preparación de obra ALBAÑILERIA GENERAL**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**446.050.000**
2.1	Envarillado de mamposterías fisuradas.	UNIDAD	Unidad	150	31.500	4.725.000
2.2	Reposición de chapas metálicas y de policarbonato del techo, incluye aislación, sobre estructura existente.	UNIDAD	Metros cuadrados	310	150.000	46.500.000
2.3	Revoque filtrado con hidrófugo	UNIDAD	Metros cuadrados	650	22.000	14.300.000
2.4	Contrapiso de cascotes	UNIDAD	Metros cuadrados	450	24.500	11.025.000
2.5	Carpeta para base de piso cerámico	UNIDAD	Metros cuadrados	450	30.000	13.500.000
2.6	Piso cerámico	UNIDAD	Metros cuadrados	450	70.000	31.500.000
2.7	Zócalo cerámico	UNIDAD	Metro lineal	450	25.000	11.250.000
2.8	Revestimiento cerámico, guardas, listones (baños, churrasquera, kichinet y lavadero), incluye revoque de base.	UNIDAD	Metros cuadrados	950	70.000	66.500.000
2.9	Mamparas tipo eucated, con vidrio	UNIDAD	Metros cuadrados	650	125.000	81.250.000
2.10	Cielorraso	UNIDAD	Metros cuadrados	750	90.000	67.500.000
2.11	Reparación gral. Churrasquera A, indicado por la fiscalización, incluye reparación de mesada, reparación de churrasquera (ladrillo visto y refractario), cambio de parrilla, de cenicero y tapa fuego, enlosado y cambio de las aberturas de madera de la mesada.	UNIDAD	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
2.12	Reparación gral. Churrasquera B, indicado por la fiscalización, incluye reparación de mesada, reparación de churrasquera (ladrillo visto y refractario), cambio de parrilla, de cenicero y tapa fuego, enlosado y cambio de las aberturas de madera de la mesada.	UNIDAD	Unidad	1	4.000.000	4.000.000

Jurídico

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ítem	Descripción de la Obra	Presentación	UM	Cantidad	P. Unitario	P. Total
2.13	Alfombra para alto trafico	UNIDAD	Metros cuadrados	1.800	50.000	90.000.000
3	**Aberturas- ABERTURAS EN GENERAL Y HERRERIA**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**62.080.000**
3.1	Ptas. Tableros, incluye marcos, contramarcos, herrajes y cerraduras.	UNIDAD	Metros cuadrados	10	400.000	4.000.000
3.2	Ptas. Placas, incluye marcos, contramarcos, herrajes y cerraduras.	UNIDAD	Metros cuadrados	55	350.000	19.250.000
3.3	Blindex color de 10 mm	UNIDAD	Metros cuadrados	45	600.000	27.000.000
3.4	Mantenimiento portón basculante existente.	UNIDAD	Metros cuadrados	17,5	220.000	3.850.000
3.5	Mantenimiento portón Acceso Norte	UNIDAD	Metros cuadrados	12,5	140.000	1.750.000
3.6	Mantenimiento portón Acceso Este	UNIDAD	Metros cuadrados	12,5	140.000	1.750.000
3.7	Baranda metálica escalera	UNIDAD	Metro lineal	20	140.000	2.800.000
3.8	Mantenimiento portón Acceso al ascensor en planta baja	UNIDAD	Metros cuadrados	12	140.000	1.680.000
4	**Servicio de pintura PINTURA GENERAL**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**137.250.000**
4.1	Pintura de pared al látex con enduido	UNIDAD	Metros cuadrados	1.500	22.000	33.000.000
4.2	Pintura de pared al látex sin enduido	UNIDAD	Metros cuadrados	4.500	15.000	67.500.000
4.3	Pintura sintética de aberturas	UNIDAD	Metros cuadrados	300	15.000	4.500.000
4.4	Pintura de techo.	UNIDAD	Metros cuadrados	1.500	15.000	22.500.000
4.5	Pintura de piso	UNIDAD	Metros cuadrados	500	15.000	7.500.000
4.6	Pintura de canaletas y bajadas	UNIDAD	Metro lineal	150	15.000	2.250.000
5	**Instalaciones sanitarias**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**240.440.000**
5.1	Reparación de registros cloacales	UNIDAD	Unidad	15	80.000	1.200.000
5.2	Reparación de registros pluviales	UNIDAD	Unidad	15	80.000	1.200.000
5.3	Reposición de caños de PVC de 100 mm	UNIDAD	Metro lineal	80	18.000	1.440.000
5.4	Reposición de canaletas y bajadas metálicas	UNIDAD	Metro lineal	100	60.000	6.000.000
5.5	Reparación gral. Baños Privados, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, cambio de griferías agua fría cromada, ducha eléctrica, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	UNIDAD	Metros cuadrados	69	1.400.000	96.600.000
5.6	Reparación gral. Baños Públicos, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, cambio de griferías agua fría cromada, ducha eléctrica, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	UNIDAD	Metros cuadrados	70	1.400.000	98.000.000
5.7	Mantenimiento y reparación del Tanque de fibra de vidrio para agua de 1.000 litros, incluye cambio total si fuese necesario.	UNIDAD	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
5.8	Mantenimiento y reparación de la Bomba para agua (valco), sus accesorios y cañerías, incluye cambio total si fuese necesario.	UNIDAD	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
5.9	Reparación gral. Kitchenette, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de pileta de acero inoxidable, griferías agua fría cromada y accesorios.	UNIDAD	Metros cuadrados	20	1.400.000	28.000.000
5.10	Reparación gral. pileta de la Churrasquera A, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de griferías cromadas, provisión y colocación de pileta de acero inoxidable, y accesorios.	UNIDAD	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
5.11	Reparación gral. pileta de la Churrasquera B, incluye cambio de cañerías de agua corriente, cambio de cañerías de desagüe cloacal hasta el primer registro, provisión y colocación de griferías cromadas, cambio de artefactos sanitarios y accesorios.	UNIDAD	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
6	**Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas**	**EVENTO**	**UM**	**1**		**116.700.000**
6.1	Mantenimiento del Tablero General, incluye cambio de llaves y conductores.	UNIDAD	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
6.2	Mantenimiento del Tablero Seccional, incluye cambio de llaves y conductores.	UNIDAD	Unidad	15	1.050.000	15.750.000
6.3	Cambio de llaves de Puntos y Tomas, incluye cambio de conductores.	UNIDAD	Unidad	520	85.000	44.200.000
6.4	Cambio de artefactos de iluminación, el tipo y modelo será indicado por la fiscalización.	UNIDAD	Unidad	520	85.000	44.200.000

Administración Nacional de Navegación y Puertos – Jurídico

ANNP – UOC

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ítem	Descripción de la Obra	Presentación	UM	Cantidad	P. Unitario	P. Total
6.5	Mantenimiento de los circuitos de señales débiles, incluye cambio de conductores y llaves.	UNIDAD	Unidad	50	85.000	4.250.000
6.6	Instalación de portero eléctrico	UNIDAD	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
6.7	Mantenimiento motor del portón basculante, incluye circuito, llave y motor.	UNIDAD	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
6.8	Limpieza final	UNIDAD	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
				PRECIO TOTAL		**1.020.700.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 1.020.700.000 (Guaraníes Un mil veinte millones setecientos mil) IVA Incluido.

La Contratista se compromete a realizar trabajos a La Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a La Contratista como contrapartida por la ejecución de los trabajos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos (Mantenimiento y Reparaciones Menores) a ser realizados y que constituyen el objeto del presente Contrato serán entregados por La Contratista en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Alcance de las Obras – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.

ANNP Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el CGC 14.6. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las CGC y CEC.

ANNP UOC

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03, y en las CGC y CEC.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de DICIEMBRE del año 2017.

Daniel López Aranda
Contratista

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP